



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza envío Orden de Compra.

DECRETO A. EXENTO No. 001887

COLBUN, 28 JUN 2024

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto A. Ex. No.002804 de fecha 24/10/2023, que aprueba Adjudicación, Decreto A. Ex. N°002897 del 09/11/2023, que aprueba Contrato Convenio Suministro Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, para el Depto. de Salud, Según Licitación ID: 4172-34-LE23. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a mantención 80.000 KM automóvil Chevrolet Sail, placa patente RDGL-67, del Depto. de Salud, según presupuesto 10110.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
77.478.624-4	AUTOMOTRIZ MAULE SPA	120.297

- 2.- Impútese el gasto, con cargo a las cuenta: 215.22.06.002, Ítem: Mantención y Reparación de Vehículos, del Presupuesto del Depto. de Salud año 2024.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

**AUR/LPT/LPR/ymv.-
DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco